

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

934 Ejecución hipotecaria 329/2002.

N.I.G.: 30016 1 0500882/2002.

Ejecución hipotecaria 329/2002.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador señor Joaquín Ortega Parra.

Contra doña José Siles Tomás, doña Ascensión Siles Tomás, doña Julia Cegarra González.

Don Ramón Alonso-Luzzy Campoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 329/2002, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Siles Tomás, Ascensión Siles Tomás, Julia Cegarra González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de marzo de 2003 a las 12,30 horas de su mañana.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca registral número 32.909-N, tomo 798, libro 373, sección 1.ª, folio 94, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor a efectos de subasta: 56.870,17 euros.

Finca registral número 32.873-N, tomo 798, libro 373, sección 1.ª, folio 58, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de La Unión F.

Valor a efectos de subasta: 4.601,35 euros.

Dado en Cartagena, 13 de enero de 2003.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

928 Suspensión de pagos 900/02.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Molina de Segura y su Partido, hace saber:

Que en expediente de Suspensión de pagos seguidos ante este Juzgado bajo el número 900/02, a instancia de la mercantil «Sureste de Productos

Químicos, S.L.», cuyo objeto social está constituido principalmente por la fabricación, manipulación y venta de productos químicos y disolventes en general, así como la fabricación e instalación de obras de ingeniería para el tratamiento de aguas y efluentes urbanos, industriales, residuales y de todo tipo, con domicilio social en esta ciudad, Polígono Industrial El Tapiado, calle Almendro, 9, CIF. B-30047138, se ha dictado resolución en el día de la fecha, teniendo por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos, y acordada la intervención de todas sus operaciones, nombrándose Interventores, «Productos Industriales Químicos, S.L.», acreedor y don Santiago M. Ontiveros Lapuerta y don Luis A. Marín González, Auditores.

Y para que conste y sirva de publicidad a los acerrdores y demás personas a quienes pudiera interesar, expido el presente que sello y firmo, en Molina de Segura a diez de enero de dos mil tres.—La Secretario Judicial, Antonia Mellado Sánchez.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

867 Expediente de liberación de cargas 997/2002. Cédula de citación.

N.I.G.: 30030 1 0400005/2003.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 997/2002.

Sobre otras materias.

De D.ª Encarnación Riquelme Hernández.

Procurador: Sra. María del Carmen Ortiz Galisteo.

En este Juzgado al número 997/2002, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Encarnación Riquelme Hernández, en solicitud de liberación de gravamen, consistente en censo enfiteúutico según anotación letra A, que grava la siguiente finca: finca registral número 15.878 del folio 2, tomo 241 del archivo del Registro de la Propiedad.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a don José, don Mariano y don Francisco de Zabalburu y Basabe y sus causahabientes, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, pueden comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a ocho de enero de dos mil tres.—El/la Secretario.